

La Razón

COMUNIDAD

Lunes, 28 de octubre de 1996 11

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 9002 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, Lunes 28 de octubre de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA DISTRIBUIDORA JARAMILLO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía DISTRIBUIDORA JARAMILLO S.A., se otorgó en la ciudad de Babahoyo, el 30 de septiembre de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Babahoyo; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E) Ab. Víctor Anchundia Places, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0004731 el 15 de octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el N° 2.533 el 21 de octubre de 1996.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina DISTRIBUIDORA JARAMILLO S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a importar, exportar, vender, fabricar, ensamblar, reparar, comercializar o distribuir, toda clase de juguetes y juegos infantiles, para adolescentes y adultos, sean éstos para recreo, distracción, educativos, ilustrativos o de azar, incluyendo juegos electrónicos y de video, sus piezas, accesorios y partes, así como todo tipo de aparato.
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en UN MIL acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General y Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier tipo de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 24 de octubre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL